

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5726.

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.)

SABADO 4 DE SETIEMBRE DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Sección editorial.

Los canales de riego, en combinación con los bancos territoriales y agrícolas.

Una vez demostrada la conveniencia de la combinación que proponemos, ligamos antes de terminar algunas palabras sobre la manera más acertada de hacer funcionar estos pequeños Bancos territoriales y agrícolas.

Es sabido que las sociedades fundadoras de Bancos de esta especie, encuentran su principal negocio en poder hacer los préstamos, no con dinero, sino con obligaciones hipotecarias, de manera que cuando ha llegado á adquirir el crédito suficiente para que dichas obligaciones circulen como billetes de Banco, ó por lo menos se coliquen á la par en las Bolsas, les basta un pequeño capital de garantía y un corto fondo de reserva, para emprender operaciones en una vastísima escala; pero sabido es también, que antes de acreditar hasta ese grado, necesitan un fuerte capital para empezar haciendo con dinero sus primeros préstamos, durante un período más ó menos largo, terminado el cual, por el aumento de su crédito, los sigue haciendo parte en dinero y parte en obligaciones, hasta llegar, por último, á prestar en obligaciones solamente. Es prudente y necesario tal sistema para conseguir que no salgan á la plaza dichos valores por bajo de la par, pues de otro modo inaugurarian sus operaciones con un desprestigio del que difícilmente podrían reponerse, además de faltar á una de las condiciones principales de los Bancos hipotecarios, cual es la de anticipar fondos á los propietarios, con un pequeño sacrificio para estos.

A primera vista se comprende que los Bancos establecidos por las empresas de canales no pueden encontrarse en iguales circunstancias, porque radicando en una provincia y destinándose á un corto número de individuos, ha de serles difícil adquirir el suficiente crédito. Debemos pues, para no engañarnos, ponernos en el último extremo, suponiendo que sus obligaciones no habían de legar nunca colicándose á la par en las Bolsas, y abandonar este sistema, para adoptar otro más práctico; pero no se crea por esto, que es nuestro conocimiento, pues es evidente que el crédito de las empresas depende de su prosperidad, y si la que espolea un canal de riego prospera, lo mismo sus acciones que sus obligaciones hipotecarias y cualquier otro papel que emita, será aceptado á la par en todas aun cuando dicha empresa radique en la más remota provincia.

Volvamos, sin embargo, á nuestra hipótesis de no ser posible la emisión de obligaciones hipotecarias. Dos sistemas pueden adoptarse en este caso: el primero, consiste sencillamente en ampliar el capital que se suscriba para la construcción del canal con las sumas que exija el establecimiento de los Bancos territorial y agrícola, y este primer sistema será siempre el más reproductivo. Para comprender el segundo, que no necesita desembolso alguno, ó muy pequeño; relativamente á la importancia del negocio, debe tenerse presente la circunstancia de que los pequeños Bancos que se funden en combinación con los canales no tienen necesidad de establecerse hasta tanto que se hallen estos terminados y prontos á explotarse, en cuya época cuentan las empresas con valores considerables—los de sus obras y sus aguas—que pueden ser hipotecadas ó servir de garantía para levantar fondos: esto podrá hacerse siempre que las empresas al formar su capital social lo suscriban todo en acciones ó limiten mucho la parte de él que se emita en obligaciones, de otro modo absorberían estas toda la hipoteca de las obras.

A estos valores deben agregarse, convertidos en títulos del Estado, las sumas más ó menos considerables—pero que nunca habrá necesidad de que sean escasas—con que la empresa haya ampliado su capital de construcción, destinándoles al exclusivo objeto del establecimiento de los Bancos, no para emplearlas directamente en préstamos—pues este sería el primer sistema—sino para obtener más crédito y más importancia, por el hecho de presentar un capital de garantía, aun cuando sea pequeño.

Deben unirse, por último, los valores infranqueables que los Ayuntamientos destinan al auxilio de la empresa con motivo de la doble misión que ésta cumple de ejecutar una obra de utilidad pública y hacer anticipos á los labradores, para cuyos dos objetos se hallen autorizados dichos Ayuntamientos á emplear los productos de sus bienes de propios por decreto de 27 de noviembre de 1868.

Con todos estos elementos reunidos, nadie podrá poner en duda lo fácil que será celebrar un convenio con alguno de los grandes Bancos, centrales, que garantido con los espresados valores y mediante un interés, facilitará á los Bancos locales las sumas de sus anticipos, á medida que vayan siendo necesarias. Entonces el procedimiento será sencillísimo: si el anticipo es á un propietario, éste otorgará á la empresa del canal—que para esta negociación será Banco territorial—una escritura de hipoteca de sus tierras que dicha empresa conservará como garantía, y

en cambio recibirá un bono del valor del préstamo contra el Banco central encargado de los fondos: si el anticipo fuese á un cultivador, suscribirá este, una letra ó pagaré del valor de dicho anticipo; la empresa del canal, funcionando como Banco agrícola garantizará el documento con su firma, y ya entonces podrá hacerse efectivo en el Banco central.

Podríamos presentar otras combinaciones y entrar mas en el estudio del establecimiento y modo de funcionar de los Bancos locales; pero lo creemos innecesario, porque estos detalles serán muy diferentes para cada empresa y son estas las que deberán estudiarlos, con vista de sus recursos y de las especiales circunstancias en que se encuentren. Así, pues, terminaremos presentando aisladamente las bases fundamentales de nuestra idea, las cuales resumén al mismo tiempo todo lo que dejamos espuesto, y son las siguientes:

Primera.—Las empresas de canales de riego, una vez terminadas sus obras, reúnen siempre—si han sido bien administradas y parcas en la emisión de obligaciones—elementos poderosos, en valores mobiliarios é inmobiliarios, que le darán facilidad para obtener los capitales que exijan sus pequeños Bancos territoriales ó agrícolas ó de no convenirles aprovechar dichos elementos para establecerlos con auxilio exterior, podrán ampliar el capital social hasta que baste al doble objeto de la construcción del canal y establecimiento de los Bancos.

Segunda.—Estos deben ser considerados mas que como un negocio, como auxiliares del canal de riego, destinados á su prosperidad y acrecentamiento, porque cualquier sacrificio que las empresas hagan en aquellos será reproductivo en esta á causa del aumento del canon, que se multiplica en millares de hectáreas, deduciendo de tal circunstancia que no buscando dichas empresas su ganancia en los préstamos, pueden hacer estos á cortísimo interés, con lo que no solo no deben temer para sus Bancos la concurrencia de otras sociedades que quieran establecerse en la misma localidad, sino que puede presentarse el caso notabilísimo de convenirles anticipar los capitales sin interés alguno.

Tercera.—Dar riego á las tierras y emplear capitales en la mejora del cultivo son dos medios que tendrán por resultado el asegurar las cosechas y aumentarlas considerablemente, por lo que no puede ponerse en duda el buen éxito de una combinación, doblemente beneficiosa para los productos naturales, que son la principal riqueza del país.

No damos ninguna importancia como

descubrimiento á la idea que hemos procurado explicar, pues es una combinación tan sencilla, que se hubiera ocurrido á cualquiera, obligado como nosotros á ocuparse del estudio de los canales; pero si creemos, y por eso nos apresuramos á publicarlo, que puede ser importante en la práctica y dar resultados muy beneficiosos.

Suprimidas hoy todas las dificultades con la declaración de la libertad de Bancos, inducidos á las empresas de canales á plantear nuestra combinación, al menos como prueba, en lo cual nada arriesgan, estando en su mano abandonar el negocio de los préstamos, si desde el principio no correspondiese á las esperanzas que en él deben farse.

Sección oficial.

La Gaceta del primero publica una circular del ministerio de la Gobernación, declarando contraria á los buenos principios de administración y desestimando la solicitud en que el dean y Cabildo de Sevilla pide que respecto á los patronatos que administra se le escluya de las disposiciones del decreto de 9 de julio último.

El cónsul de España en Marsella participa que ha fallecido repentinamente en el momento de desembarcar en aquel puerto el canónigo vicario general castrense, subdelegado de la diócesis de Barcelona y catedrático de aquella universidad don José Simón Rubis y Alemany; habiendo dejado algunos objetos y valores, entre ellos un título de la renta consolidada del 3 por 100, valor nominal de 400000 rs.

Las personas que se crean con derecho á la herencia del difunto presbítero podrán presentar sus reclamaciones justificadas en el ministerio de Estado, donde se resolverá lo que proceda en vista de la solicitud de los interesados.

En el Boletín oficial correspondiente al día 2, se ha publicado el siguiente despacho telegráfico.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama recibido á las 2 y 16 minutos de la tarde de hoy me dice lo siguiente:

«Anoche fué detenido y preso en Duriana, provincia de Castellón, el cabecilla Ramon Domingo, que dirigía las facciones reunidas y batidas en Cati.—El correo que venia de Talavera fué anoche sorprendido en Valmojado por diez hombres armados, que robaron al conductor.»

No ocurre otra novedad.

Lo que se anuncia en este periódico para la general inteligencia.

Córdoba 2 de Setiembre de 1869.—El D. de Hornachuelos.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital se anuncia en subasta pública la apertura de cien metros longitudinales de mina ó galería, en el sitio llamado Arroyo de Capuchinos, cerro de Buenavista y punto que se designe por el arquitecto municipal, cuya obra tiene por objeto la traida á esta referida ciudad de las aguas potables nombradas de Oja-maimon. La licitación se abrirá bajo el tipo de setecientos cincuenta escudos, á que asciende el presupuesto pericial formado al efecto, y el remate se celebrará en estas Casas Consistoriales entre doce y una del día treinta del presente mes, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que desde esta fecha se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

Córdoba 1.º de Setiembre de 1869.—A. de Torres.

Procedentes del derribo de la puerta de Baeza han resultado dos pilas de mampuesto, la una de veinte y cinco y la otra de sesenta metros cúbicos, las cuales se sacan á la subasta bajo el tipo de un escudo cada uno de ellos, y á condición de que el rematante se obligue á retirar dichos materiales del sitio en que se hallan antes del diez y ocho del presente mes, á cuyo fin se verificará el remate en las Casas Consistoriales y con las solemnidades legales, entre doce y una del día seis del mismo presente mes.

Córdoba 2 de Setiembre de 1869.—A. de Torres.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital.

Don Antonio Garijo Lara. Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Por el presente se hace notorio como en este mi Juzgado y por ante el infrascripto, se sacan á subasta pública para su venta, las fincas de la propiedad de don Rafael Garrero, que á continuación se espresan:

Una casa número cuarenta y tres antiguo y ninguno moderno, calle de Pedregosa, en la que se halla la fabrica de herrería: ocupa una superficie de setenta y ocho varas y un tercio de otra; y ha sido apreciada en diez y ocho mil trescientos setenta y dos reales.

Otra casa número cuarenta y dos antiguo y cuatro moderno, en la misma calle, formada sobre ciento ochenta y siete varas y valorada en veinte y dos mil treinta y nueve reales.

Y otra casa sin número en la calleja barrera de la calle de Pedregosa, que dá frente á la de José Rey: se halla

(20)
—Yo no tengo ya familia, señor Raymond. Solo tengo en el mundo una hija (gracias á Dios) mi Dionisia está á muy buena.
—¿Habeis perdido algun amigo íntimo?
Una sonrisa llena de amargura apareció en los labios de Pedro Landry.
—Amigos... repitió, jamás los he tenido.
—Entonces, de qué previene vuestra tristeza?
El carpintero pareció titubear antes de responder. El maestro añadió vivamente:
—Tened presente, que es únicamente por vuestro interés por lo que os hago esta pregunta.
—Oh! demasiado me lo figuro,—replicó Landry,—conozco vuestras buenas intenciones. Si estoy triste, señor Raymond, es por pensar que tengo y que me es imposible decirlo.
—En ese caso, amigo mio, voy á contestar pura y simplemente á la pregunta que me hicisteis hace un rato. En otras

(21)
circunstancias, podríais dispensaros de ser de los nuestros. Pero hoy, despues de lo que ha pasado hace un instante, mereis probablemente el héroe de la fiesta, y vuestra ausencia inexplicable turbaria la alegría de las gentes honradas que deben sentarse á la mesa con vos. No se debe vivir para sí solo en este pobre mundo, Pedro Landry; es menester pensar un poco en los demás, y no tenéis derecho para entristecer á vuestros compañeros que os quieren y cuentan con vos.
—De modo, señor Raymond,—murmuró el carpintero,—que es necesario que asista á la comida?
—Sí, es preciso absolutamente.
—Basta, señor Raymond, iré.
—¿Y tendreis la cara alegre?
—Sí,—murmuró Pedro,—haré lo posible.
—Eso es demasiado vago, Landry;—yo quiero una promesa positiva.
—¡Pues bien! señor Raymond, os prometo encerrar mis disgustos en el fondo de mi pecho, y no dejarlos conocer á nadie.

(24)
rosas artificiales, tan perfectamente imitadas que parecían verdaderas.
Esto no es todo; un objeto, bien vulgar sin embargo, colgado de la pared, debia causar un enternecimiento involuntario. Bajo un cristal cóncavo y en un cuadro imitando á palo santo, habia uno de esos ramos de naranjo que llevan las recién casadas de la clase del pueblo. Una gesa negra ocultaba enteramente el ramo que la transparencia del velo solo dejaba adivinar.
Pedro Landry, despues de haber cerrado la puerta, se arrodilló delante del cuadro hácia el cual elevó sus dos manos juntas y pareció dirigirle una silenciosa y ferviente oración. Sus labios se agitaban, sus ojos se llenaban de lágrimas que se deslizaban una á una por su mejilla, sin que pensase en limpiarlas.
Al cabo de algunos segundos se levantó, abrió el armario, sacó de él vestidos de un corte muy antiguo, pero de un paño fino y de una limpieza irreprochable.

(47)
de los trabajos y la colocacion triunfa del ramo... El accidente que acaba de tener lugar, no habiendo tenido, gracias al cielo, consecuencias funestas, no cambiará en nada nuestros proyectos. La comida está pedida para las cinco. Beberemos en honor del ramo y á la salud de Pedro Landry, cuyo valor y sangre fría son superiores á todo elogio. Id á arreglaros un poco, amigos míos, y á las cinco en punto os espero en la fonda de los Castaños, en Bercy.
—¡Viva el Sr. Durand!—gritaron los obreros agitando sus gorras.—¡Viva Pedro Landry!..

II.
La viuda Giraud.
—Sobre todo,—repuso el maestro de obras,—os recomiendo la exactitud!..
—¡Oh! en cuanto á ero, ya podeis estar tranquilo,—respondió un viejo carpintero.—No hay miedo que nadie falte á la liste, cuando se trata de em-

ormada sobre ciento treinta y tres va-
ras y ha sido apreciada en veinte y dos
mil seiscientos cuarenta reales.

El remate tendrá efecto el sábado
veinte y cinco del corriente a las doce
de su mañana en la audiencia de este
 Juzgado, bajo el tipo de los valores
 estampados, admitiéndose posturas ar-
regladas á derecho. Y para que llegue á
noticia de las personas que pueda intere-
sarles la adjudicación de las mismas se
hace público por medio de este edicto.—
Córdoba primero de Setiembre de mil
ochocientos sesenta y nueve.—Antonio
Garijo Lara.—El Escribano, Joaquín Rey
y Heredia.

Sección de noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia* del 1.º copiamos
las noticias siguientes:

—El *Cronista* de Nueva-York dice que
en la junta que los insurrectos cubanos
tienen en aquella capital, ha aparecido
un desfallo de tres millones de pesos,
sin que ninguno de los junteros pueda
justificar la inversión de dicha cantidad.

—Esta mañana han quedado completa-
mente reparadas las averías que había
sufrido estos últimos días la línea tele-
gráfica de Andalucía.

Se ha dispuesto por la dirección de
instrucción pública:

1.º Los meses de junio y setiembre
son las únicas épocas de exámenes, se-
gun el artículo 1.º del citado decreto,
así para los alumnos de la enseñanza ofi-
cial como para los de la libre.

2.º Todo alumno perteneciente á la
enseñanza oficial que obtenga dos veces
la censura de *suspense* en una asignatura
debe, para cursarla, matricularse de
nuevo en ella.

3.º El alumno de enseñanza libre que
se encuentre en el caso anterior, habrá
de satisfacer los derechos de matrícula
correspondientes para examinarse de
nuevo en la asignatura ó asignaturas en
que hubiese sufrido las referidas sus-
pensiones.

El gobierno español se ha adherido,
en la forma que lo han hecho las demás
potencias signatarias del tratado de Gi-
nebra, á lo acordado en las conferencias
celebradas en Berlín en abril último con
objeto de ampliar aquel pacto interna-
cional, haciendo extensivos á las guerras
navales los socorros neutrales para los
militares enfermos ó heridos en combate.

Se anuncia una disposición del señor
ministro de Fomento que debe ser muy
bien recibida. Parece que se trata de dar
impulso á la tramitación de aquellos es-
pedientes que, como los de espropiación
y otros análogos, pueden, con una dilación
estremada, como sucede actualmente,
causar grandes perjuicios á los interesa-
dos, tal vez por descuido de los funcio-
narios ú oficinas que en ellos entienden.

Parece que pasarán de 50000 las fanegas
de tierra que, procedentes de los bienes
que fueron del patrimonio de la corona,
se van á sacar á la venta en pública
subasta.

A propósito del embargo de las caño-
neras españolas que por cuenta del go-
bierno se estaban construyendo en los
Estados-Unidos, dice el *Cronista* de Nueva-
York:

«El asunto tiene que arreglarse con-
forme á derecho, á justicia y á buen sen-
tido, es decir, favorablemente á España,
y el desenlace no debe hacerse esperar
mucho. Si lo contrario aconteciera, lo
único que podemos decir es que España
perdería poco ó nada; que la rebelión cu-
bana no ganaría un ardite, y que el Perú
podría tal vez experimentar inesperados
quebrantos, que la castigarán merceda-
mente de la mala fé y mezquindad de sus
agentes.»

El *Courrier d'Oran*, al dar cuenta de
la cesación del consul de España, señor
Díaz Quintana, cuya dimisión ha sido
aceptada, dice que los numerosos ami-
gos de aquel funcionario, los capitanes
de buques españoles y todos los españo-
les residentes allí, deploraban el motivo
que al Sr. Díaz había obligado á resig-
nar su cargo y conservarán un grato re-
cuerdo del celo y esmero con que se ha-
bia constituido en salvaguardia de los in-
tereses de sus compatriotas; y concluye la-
mentando los frecuentes cambios en el per-
sonal de los consulados.

Sabido es que de este cambio no tiene
culpa el gobierno.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes
telegráficos siguientes:

Paris, 1.º—El periódico ministerial el
«*Constitutionnel*» asegura que el emperador
ha vuelto á adoptar su método de vida
habitual.

Añade que es probable que vaya á Chalons,
para lo cual se están haciendo prepara-
tivos.

D. Emilio Castelar ha salido de Paris.
En breve regresará á España.

Berlin, 31.—Son bastante tirantes las
relaciones de nuestro gobierno con el de
la república helvética á consecuencia de
la expulsión de los súbditos prusianos que
habían tomado carta de naturaleza en
Suiza.

Los periódicos liberales combaten todo
aumento en el presupuesto y aconsejan á
los diputados de su partido que en la pró-
xima legislatura no voten ningún crédito
supletorio.

Constantinopla, 30.—Varios represen-
tantes extranjeros gestionan á fin de que
no se lleve á cabo el decreto restable-
ciendo los pasaportes para todo el imperio.

El gran visir ha contestado ya á la carta
que el virey de Egipto dirigió al sultan,
exigiéndole el estricto cumplimiento de los
tratados.

Paris, 31.—La emperatriz y el príncipe
imperial llegarán el viernes próximo posi-
tivamente.

No puede asegurarse que en dicho día
salga el emperador para Chalons, como
afirmó el «*Constitutionnel*», pues sigue
siendo delicado el estado de su salud.

Paris, 1.º—La emperatriz y el príncipe
imperial llegaron anoche á Tolon.

Dice el «*Constitutionnel*» que el emperador
está curado y que ha vuelto á tomar
sus ocupaciones diarias.

Es probable vaya al campamento de
Chalons.

Se asegura que el Cuerpo legislativo
estará convocado á fines de setiembre
para concluir las verificaciones de poderes.

D. Emilio Castelar salió anoche de Paris
para Madrid.

Nueva-York, 31 (por el cable).—Cor-
re el rumor de que el proyecto de compra
de la isla de Cuba por los cubanos está apo-
yado por los Estados-Unidos.

Ningun encuentro importante hubo
entre las tropas españolas y los insur-
rectos.

Algunas escaramuzas solamente han te-
nido lugar.

Viena, 31.—Han terminado sus tareas
las delegaciones.

El señor de Benat ha dicho que la legis-
latura ha sido muy importante y que ase-
gura el mantenimiento de la paz por todos
deseado.

Paris, 31.—El Sr. Silvela ha llegado
ayer á Burdeos, desde donde marcha direc-
tamente á Vichy.

Paris, 31 (por la noche).—Los fondos
franceses han tenido pequeña alza en la
Bolsa. La del 3 por 100 ha sido de 25 céntimos
y de 40 la del 4 1/2.

El exterior español ha bajado y el 5
por 100 italiano ha subido.

El periódico el «*Gaulois*» dice que el
emperador irá al campamento de Chalons
el 15 de setiembre. Esta noticia es aven-
turada.

Ha llegado á esta capital el arzobis-
po de Nueva-York de paso para Roma, á
donde va con objeto de asistir al concilio
ecuménico.

Segun la «*Patrie*», D. Carlos de Bor-
bon ha estado en España, de donde salió
ayer á bordo de un buque extranjero. Con-
sidérase infundada esta noticia, á lo menos
en su última parte.

Munich, 31.—Han llegado á esta ciu-
dad los ex-reyes de Nápoles. Se proponen
pasar aquí una temporada.

Gacetilla.

—**Escuelas de adultos.**—Tene-
mos entendido que se trata de organi-
zar escuelas nocturnas de adultos, á cargo
de personas entendidas, que por caridad
y en beneficio de las clases obrera
y proletaria se encargarán de darles
la instrucción acomodada á su estado, de
la que carecen debido á la falta de re-
cursos, ó quizá á la incuria, cuyos re-
sultados tocan cuando no tienen remedio
á no querer utilizar el que ahora se
les ofrece, y del que esperamos que muchos
han de aprovecharse: al efecto, se ha
solicitado de los Sres. Patrones de las
Escuelas pías los capaces y bien prepara-
dos locales de la Compañía y Pozanco, los
que estos Señores han ofrecido con el
mayor gusto.

—**Escenas fuertes.**—En la fun-
ción que todas las noches tiene lugar en
la carrera del Puente, despues que hacen
su efecto los espíritus alcohólicos se pre-
sencian escenas capaces de cautivar al me-
nos aficionado, cuyos actores son muy dignos
de figurar en cualquier parte. A la
par que aconsejamos la debida paciencia
y resignación á los vecinos y á los tran-
seuntes de la indicada calle (pues tambien
lo bueno cansa) recomendamos la precisa
asistencia á los dependientes de la autori-
dad, pues en dichas funciones, despues
de prodigar merecidos aplausos contun-
dentes, les es muy fácil reclutar alumnos
de uno y otro sexo para los mas afamados
conservatorios de Ceuta, Santiponce, etc.
que bien los necesitan.

—**Los leones.**—Murió ya el domador
Lucas—víctima en fiero accidente.—
Dime, Lucas, con quien andas—y te diré
de que mueres.

—**Muy útil.**—El Sr. Inspector de
primera enseñanza, llevado de un celo que
le honra en pró de la instrucción, parece
que trata de reunir datos del número de ni-
ños existentes en toda la provincia y en
particular en cada pueblo, comprendidos en
la edad de seis á doce años, y del de los
que asisten á las escuelas, y una vez ave-
riguado los que no reciben instrucción
proponer la concurrencia por cuantos me-
dios sean imaginables.

—**Falta hecha.**—Con gusto hemos
visto la noticia de que la Guardia civil
vuelve á prestar en los caminos el ser-
vicio de su instituto. El desamparo de
aquellos y de las fincas rústicas, ha da-
do lugar á grandes excesos y á produ-
cir alarma y desconfianza entre los hom-
bres pacíficos.

—**Personal.**—Ha sido nombrado vi-
sitador de Hacienda del tercer distrito,
que comprende las provincias de Córdo-
ba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Al-
mería, Granada y Jaen, el Sr. D. Tomás
Fábricas de Medina.

—**Sesión.**—El casino industrial ce-
lebrará en la noche del martes próximo
una sesión literaria que se cree termine
con el obligado tributo á la diosa del mo-
vimiento.

—**Nuevo café.**—Siguen adelantan-
do las obras del que se abrirá muy pronto
en la calle de Prim, y que, segun he-
mos oido, estará decorado con extraor-
dinario gusto.

—**¿Cómo es?**—Ayer por la mañana
lucía en medio de la plazuela de S. Fe-
lipe un carro viejo y roto que por lo
visto no tiene dueño. Si es así, que me
lo traigan.

—**Bien.**—El profesor de la Escue-
la pública de niños de Villaviciosa, al que
se deben trece meses de su sueldo y con-
signación para material, ha tenido que
vender algunos objetos indispensables
de su propio uso para pagar la contri-
bución de capitación y evitar el embar-
go de que se veía amenazado. Hay co-
sas que no pueden pasar.

—**Rapio rapis.**—Unos desconoci-
dos han robado un mulo y varios efec-
tos en el término de Santa Ella.

—**Preludios.**—En Lucena dicen se
nota ya el movimiento precursor de su
próxima feria del Valle, segun dicen de
aquella ciudad.

—**Subasta.**—Hallándose cercanas las
operaciones de la siembra, nos parece muy
del caso volver á recordar á nuestros lec-
tores que á las doce del día siete del
actual se subastan en el local del Go-
bierno civil cuatrocientas siete fanegas
cuatro celemines de trigo y trescientas
diez y ocho fanegas y ocho celemines de
cebada, procedentes de las rentas de los
predios del hospital de crónicos.

—**Ropas.**—El nueve del actual se
subastan en el Juzgado de la izquierda
de esta capital las ropas y efectos propi-
os del ropavejero Rafael Lopez Gomez,
que se hallan depositadas en la casa nú-
mero diez y siete plaza de la Constitu-
ción.

—**Siniestro.**—Hace dos ó tres días
hubo un incendio en un olivar del Sr.
Duque de Alba, en el término del Carpio.

—**Merece elogio.**—El distrito ru-
ral de Granjuela que carecía de escuela de
niños disfrutará desde hoy este beneficio
por haberle creado una el ayuntamiento
de Iznajar, nombrando para su desempeño
á D. Angel Gutierrez y Moreno.

(18)
pinar el codo alegremente con los ami-
gos, delante de un *guisado* número uno,
pagado por un honrado asentista, la
puntualidad es lo primero.
—Lo dicho, dicho, amigos míos; á
las cinco, en la fonda de los Castaños.
—A las cinco, en la fonda de los Casta-
ños,—repetieron los carpinteros, que
tomaron enseguida el camino de sus
respectivas casas para ponerse sus ves-
tidos de gala.
Pedro Landry se quedó solo con el
maestro de obras.
—¿Teneis algo de particular que de-
cirme, Pedro?—le preguntó aquel.
—Sí, señor Beymond... tengo algo...
—Pues bien, hablá... ¿en qué puedo
seros útil?
—Quiero simplemente preguntaros
si me podría dispensar de asistir al ban-
quete que da el Sr. Durand á los
obreros.
El maestro miró al carpintero con
un aire estupefacto.
—¿Cómo!—esclamó,—¿queriais no
asistir á la comida?

(23)
puerta de un pasadizo fétido, trepó los
escalones vacilantes de una escalera es-
trecha y oscura y llegado que hubo al
quinto piso, sacó del bolsillo una llave
y penetró en un cuarto cuyo aspecto
miserable era característico y cuya des-
cripción será corta.
Figúraos una piececita cuadrada,
abuhardillada, mal alumbrada por una
ventanita, abierta en la techumbre.
Las paredes no se habían blanquea-
do hacia mas de veinte años, y conser-
vaban los rasgos de todos los inquilinos
que se habían sucedido en este chirri-
vital.
El sjuar consistía en una cama es-
trecha y mala, en un armario de pino,
una mesa coja, dos sillas de paja y una
cuna vacía.
La cuna elevada sobre una especie
de zócalo habilmente construido, parecía
el objeto de un culto particular. En
esta buhardilla donde todo era sucio y
repugnante, las cortinas ofrecían una
blancura imaculada, y sobre la almo-
hada descansaba una fresca corona de

(22)
—Está bien... cuento con vuestra
palabra, y en caso de necesidad os la
recordaré. Vaya, Pedro Landry, un
apretón de manos y hasta la tarde...
—Es mucha honra para mí...—bal-
buceó el carpintero presentando su ma-
no callosa al maestro de obras.—Y des-
pues añadió:—hasta luego, señor Ray-
mond...
En 1839 las orillas del canal de San
Martin no se parecían á lo que son hoy.
No solamente no estaba cubierto,
casi en su totalidad como lo está hoy,
por una bóveda sobre la cual los cuida-
dos de la edilidad parisiense han creado
una espesura de flores y verdura, sino
que en aquella época, casas horribles
ó mas bien casuchas, ocupaban el sitio
de la mayor parte de las vastas y her-
mosas construcciones que hoy fascinan
las miradas.
Pedro Landry, despues de haberse
puesto una blusa de color de plomo,
muy usada, por encima de sus vestidos
de trabajo, se dirigió hácia el pretil
donde tenia su alojamiento; empujó la

(19)
—Sí, señor Raymond, en el caso,
bien entendido de que esto no os pare-
ciese inconveniente.
—¿Teneis á menos el alternar con
vuestros compañeros, Pedro Landry?
¡Eso sería muy feo!
—¡Ah! por ejemplo, ¡fíbrame Dios!
—tartamudeó el carpintero,—yo no
desprecio á nadie en el mundo, quiero
y estimo á todos los compañeros, y sé
perfectamente que valen mas que yo.
—Pues bien, ¿entonces á qué viene
esta abstención?
—Voy á deciroslo, señor Raymond...
La comida será alegre, ¿no es cierto?
—Ya lo creo.
—Hé aquí justamente la razón. Con
las personas alegres, es preciso mostrar-
se alegres. Yo no tengo el corazón dis-
puesto á la alegría y solo serviría para
turbar la fiesta.
—¿Estais triste, Pedro Landry?
—Sí, señor Raymond, triste como un
entierro, creedme.
—¿Teneis en vuestra familia algun
enfermo de peligro?

—Hoy.—Santas Cándida, Rosa de Vi-
terbo y Rosalía, vírgenes.
—**JUBILIO CIRCULAR.**—En la Iglesia de
San Pedro de Alcántara.
—Octavo día de novena que el vene-
rable orden tercero de penitencia de la
Iglesia de San Pedro de Alcántara con-
sagra á su esclarecida hija Santa Rosa
de Viterbo, dando principio al toque de ora-
ciones. Hoy á las diez tendrá lugar la
solemne función que á Santa Rosa de-
dica anualmente dicho orden, en la que
panegirizará sus heroicas virtudes el Sr. D.
Andrés Fernandez de Entre-Ríos y Lidón.
—Quinto día de novena á San Ramon,
en la Ermita de San Juan de Letran, á las
oraciones.
Primer día de novena á Ntra. Sra. de l
Aurora, en su Iglesia, á las oraciones
sin sermón.
—Los asociados á la corte de Maria vi-
sitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de
los Dolores, en su Iglesia.

Correo de ayer.

La *Gaceta* del 2 publica un decreto
del Regente del reino, precedido de un a
exposición del ministerio de Fomento
arreglando el personal subalterno del
cuerpo de Montes. Dice así la parte dis-
positiva:
Artículo 1.º El personal subalterno
encargado, bajo las inmediatas órdenes
del Cuerpo de Ingenieros, de la custodia
y fomento de los montes públicos excep-
tuados de la desamortización se compo-
drá de 80 Ayudantes, 300 Sobreguardas
y 500 Guardas que establece el decreto de
27 de Diciembre último, con el sueldo
anual de 600, 400 y 300 escudos respec-
tivamente.
Art. 2.º Para ser nombrado Ayudante
se necesita tener cuando menos el título
de Perito agrícola ó de Agrimensor, ó ha-
ber servido durante cinco años con celo
y moralidad en clase de Sobreguarda
de montes, acreditando además los cono-
cimientos prácticos necesarios para desem-
peñar bien su cargo.
Art. 3.º Los Ayudantes serán nombra-
dos por el ministerio de Fomento. Los In-
genieros Jefes de los distritos, podrán ha-
cer propuestas documentadas para la pro-
visión de las vacantes que ocurran en
ellos.
Art. 4.º Es requisito necesario para
obtener plaza de Sobreguarda ó Guardia de
montes saber leer y escribir correctamente,
tener de 25 á 40 años de edad, y las
condiciones de robustez y agilidad que exi-
ge el penoso servicio de los montes, no
menos que las de moralidad y buena
reputación.
Serán preferidos para los nombramien-
tos los cesantes del ramo con buenas
notas, y los licenciados del ejército y de
la Guardia civil.
Art. 5.º Corresponde á los Goberna-
res de las provincias el nombramiento de
los Sobreguardas y Guardas, á propuesta
de los Ingenieros Jefes.
Art. 6.º No podrá decretarse la cesante
de ningún funcionario subalterno de montes
sin que preceda la instrucción de expe-
diente gubernativo que demuestre su in-
capacidad, falta de celo ó de moralidad.
Art. 7.º Las faltas disciplinarias ó del
servicio que no constituyan delito serán
corregidas, segun su importancia, en los
términos que prescriban los reglamentos.

das
ma
de c
los
mat
A
gen
Ind
nal
cias
vicio
tro
de r
cuen
A
serv
breg
disti
A
mon
y G
de p
cuen
L
mos
V
Yac
Ic
nera
ha e
Ape
inju
Sr.
sista
(18)
del
tam
cesu
se p
mib
gredi
dico
calle
plaz
por
noti
ción
el c
los
cor
C
D
D
A
A
T
I
I
E
G
A
H
C
A
I
E
ada
bá
Haba
Haba
Haba
17.

Art. 8. Los Ayudantes, Sobreguardas ó Guardas no podrán ser tratantes en maderas y lanas, ganaderos ni industriales de cualquiera clase, que hayan de emplear los productos de los montes como primeras materias.

reino se cree que no se verifique hasta el regreso del presidente del consejo. No hay nada respecto á su anunciado viaje á provincias.

hombres la pareja de carabineros de servicio en los alrededores de Behovia. Para conseguir su objeto se valieron aquellos del pretexto de pedirles faogo para encender los cigarros, realizándolo en el momento de hallarse los carabineros enteramente descuidados y sin suponer que se trataba de proporcionarles una sorpresa.

cional. Despues de declarar nuestro colega este deseo, que parece expresar el de apartar á su partido de la conciliacion y la coalicion, añade:

por salvar 130 caballos que tenian los carlistas en una dehesa, y fueron descubiertos por el gobierno, que ya habia dado orden de recogerlos.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 1.º Consolidada 28,00. Deuda amortizable de primera clase 00,00.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera a las 6 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día.

Ferrocarriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana.

Sevilla a las 6 y 40 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 12 del día. El segundo tren sale de Córdoba a las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma.

De Córdoba a Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba a las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando a Málaga a las 2 y 56 minutos de la tarde.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. —Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Córdoba a Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba a las 7 y 5 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 55 minutos de la tarde.

Seccion de Bobadilla a Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla a las 9 y 30 minutos de la mañana; a las 11 y 45 minutos de la misma; a las 5 de la tarde y a las 7 y 54 minutos de la noche.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de San Pablo.

de la correspondencia.

CERTIFICADOS. —Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas. —Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

SECCION DE AVISOS.

Arrendamiento. Se arrienda la gran venta ó parador, situado en la Balles, término de Espiel, con cuadras para más de 300 bestias, y su correspondiente granero y pajar.

A los que convenga el citado arriendo pueden presentarse al encargado del depósito de carbon de la sociedad Iberia, quien les presentará el pliego de condiciones.

Almoneda. Se hace en la calle de la Candelaria núm. 12, donde hay pianos, estrados, sillerías, cuadros, espejos, lámparas, cómodas, loza, macetas y una selecta librería. También se arrienda dicha casa desde el día.

TALLER DE FERRETERIA

DOMINGO LEON Y AYLON, calle de San Fernando, casa que linda con números 445 y 447.

En este establecimiento se construyen entre otras piezas las siguientes: camas de hierro dulce de todas clases, palancaneros, perchas, balcones y rejas de diferentes dibujos, pesos y romanas de todas clases. También se construyen arados de invención moderna de varias clases.

Venta. Se vende una casa núm. primero calle de Alvar Rodríguez. Se arrienda una haza de cinco fanegas obo y medio celemines de tierra nombrada la Alberquilla, en el pago de la casilla de los ciegos, con olivos y alameda. Se trata de una y otra casa con D. Joaquin Rey y Heredia, calle de la Pierna núm. 42.

Toldos. En la calle de la Espartera núm. 15 y 28, frente al Arco alto, se acaba de recibir un buen surtido de toldos de varias clases para toldos de patio, á precios sumamente arreglados; además de su venta, se construyen los referidos toldos y se ajustan bien, espreando los costos de la tela, cordelaje, hechura y demás gastos, ó por una cantidad fija hasta dejarlos colocados.

TENEDURIA DE LIBROS por don Emilio Gallur. Nueva edición refundida con notables aumentos en la teoría y en la práctica. Obra recomendada por la Sociedad económica de Amigos del País de Alicante.

La sencillez y ventajas del sistema de contabilidad que establece el libro que anunciamos, han sido debidamente apreciadas por el comercio en general, agotándose en breve término una gran tirada de ejemplares. En esta nueva edición se han añadido muchas mejoras que pueden interesar al tenedor de libros, tanto en lo que se refiere á los negocios en participación y de banca, como en los de sociedades anónimas y otras.

Consta de un tomo de 300 páginas próximamente, en 4.º prolongado, y se vende á 20 reales en el despacho de este periódico.

A los estudiantes. En la calle del General Serrano, casa núm. 28, se admiten pupilos de los alumnos del Instituto provincial, bajo la inspección de un eclesiástico, pudiendo tener repaso diario sobre sus respectivas asignaturas: todos á precios convencionales.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1870 se arrienda el cortijo de la Magdalena, situado en la Campiña y término de esta ciudad; se compone de cien fanegas de tierra de tercio y tiene sus correspondientes asientos y un abundante pozo. Puede tratarse con D. Antonio Lara y Coca ó D. Andrés Daza en el Carpio, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Por ausentarse su dueño.

Se arrienda desde el día la casa calleja Azoncaes núm. 8. Se traspaasa la espeduría de Tabacos calle de Letrados n.º 11. Se hace almoneda de varios muebles y efectos en la citada casa calleja Azoncaes núm. 8. Se vende la bellota del lagar nombrado Tres puentes, en terreno de labor.

Realización.

Revolveres á 50 rs. Pistolas á 10 rs. Baulés á 20 rs. Baulos mundes á 60, rs. Guttapercha á 68 rs. pieza; también se acaba de recibir salchichon de Vich á 9 rs. libra, almacén calle del Liceo núm. 52.

Pérdida. El domingo último se extravió una perra de raza, pachona, blanca y canela. A la calle de Letrados, núm. 3 avisará la persona que sepa su paradero, y se le regalarán 160 rs.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, calle de Alcolea, antes Puerta Nueva, recientemente obrada y acristalada: para tratar con su dueño D. Rafael Sanchez Notario, calle de Armas, núm. 26.

Venta. Por ausentarse su dueño se vende un buen tronco de caballo tordos de 6 años y sanos, tirando de toda clase de carruajes, y su precio arreglado: darán razón en el almacén de maderas del Carmen, campo de la Merced.

Queso manchego superior á 66 rs. arroba, en la posada de las Yervas.

Subasta. El día 15 de Septiembre á las doce de la mañana, tendrá lugar en la casa del Sr. D. Rafael Diaz de Morales, calle de los Muñices núm. 8 y ante el Sr. notario de esta ciudad D. Antonio Garcia de Mesa, la subasta para el arrendamiento del cortijo de este término llamado la Alamedilla, compuesto de trescientas sesenta fanegas de cabida, bajo el tipo y condiciones de que informará su administrador D. Teodomiro Ramirez de Arellano que vive en dicha calle de los Muñices núm. 41.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un tejedor estrameros de esta ciudad en la calle Torre Albarana: de una casa en la calle del Custodio, nombrada de la Pastora; y desde San Miguel próximo del corriente año de una huerta nombrada de Peralla, á orillas del río Guadajocillo. Todas tres fincas pertenecen al Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores, en cuya secretaría se tratarán.

Jamones. En el campo de San Anton, número 6, se venden salamanquinos superiores á precios muy arreglados.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan las casas calle de Gongora núm. 14 y la inmediata en la calleja del Guifán núm. 42. Informarán en el despacho de este periódico.

SEGUNDA ENSEÑANZA bajo la direccion del preceptor de latinidad y humanidades, don Pablo Antonio Fernandez de Molina, residente en Córdoba.

Los muchos alumnos que de esta provincia y de la de Estremadura han concurrido á este establecimiento, calle de Fitero núm. 3 garantizan el nombre del mismo.

Se admiten como en los años anteriores, pensionistas y medio pensionistas, siendo el púpilage para los primeros 8 rs. y 4 para los segundos.

Advertencia. Desconocida por algunos la calle de Fitero (aunque céntrica y muy próxima al Instituto) en razón á no ser esta el nombre que antes llevaba, está en quiebra á la casa que habita en esta ciudad el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 92 plazuela del Realejo; con las habitaciones siguientes: un piso bajo portal apropiado para tienda, patio, galería, cocina, una sala, un cuarto, pozo y pila, en principal dos salas, un cuarto, despensa y galerías para tratar con su dueño, calle de San Pablo núm. 4.

LA LLAVE.

Calle de Letrados, esquina á la de Prim. Camas de hierro dulce charoladas maquetadas y con flores preciosas, de 90 rs. hasta 800.

Canas de id. de 60 hasta 380. Palanganeros de hierro de 42 rs. hasta 24. Colchones higiénicos y crin vegetal. Herramientas para carpinteros, etc. Imitación á tafete para forrar muebles, muelles para id.

Latas, estaño, limas, latones, mechas y candilios para minas, máquinas para afilar cuchillos, máquinas para cargar cartuchos, ladrillos ingleses para limpiar cuchillos, palas, hazadas, planchas de vapor, y comuns, cuchillos, tenedores y cucharas.

Picaportes, pasadores, carrojos, cerraduras, fallaves, llamadores, clavos, puntillas, tachuelas y alambre. Repisas de hierro, balcones, columnas, cancelas, ventanas, cierrres de cristales y todo lo concerniente para la construcción de casas.

Gran surtido de utensilios de cocina, á precios muy baratos.

Venta. En la casa núm. 11 calle de Prim, se venden varios estantes para ropa y papeles, algunos muebles y macetas de flores: de diez á dos de la tarde.

Arrendamiento. Para desde 1.º de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Cuarto Carrillejo, en la campiña de esta ciudad, perteneciente al Excmo. Sr. Marqués de Malpica. Se oyen proposiciones por su apoderado, que vive en Córdoba calle de los Letrados núm. 26.

Arrendamiento. Desde el día se hace de un portal y unasala en piso bajo, en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 14, cuya puerta de entrada está en la plazuela de la casa de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos.

Venta. Se vende libre de todo gravamen la casa núm. 18 calle de las Doblas en esta ciudad, nueva, con cómodas habitaciones, acristalada y con buenas vistas al campo de la Merced, y para su venta está autorizado el Procurador don Francisco Pardo de la Casta, que habita calle Almonas, núm. 15.

Monte de Piedad del Sr. Medina.—Anuncio.

En los días lunes seis y trece del mes de Setiembre á las once de la mañana habrá almonedas en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de alhajas, lo que se anuncia para conocimiento del público.



Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas.

Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Bujías transparentes. Dichas estéricas. Cartuchos y taos para ascópetos Lafouhet.

Revolveres y cápsulas para los caminos. Crin vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallabas y en general todo lo concerniente á la construcción de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 49, plazuela de Benavente: para tratar con D. Mariano Ferrer, calle Ambrosio de Morales, número 18.

Arrendamiento. El del cortijo llamado Higuera de la bja, de la propiedad de la Sra. viuda de Leon, vecina de Villa del Rio. A quien le acomode puede pasar á casa de dicha Sra., donde se enterará de la renta y condiciones.

Colocacion. En la librería de este periódico, se necesitan dos jóvenes que sepan leer y escribir.

Pesos y medidas con arreglo al sistema decimal; las hay de bronce, estaño, lata y madera en el despacho de este periódico.

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos, en la calle de Maecarones, núm. 5, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Tinta superior para escribir. Se ha recibido una gran remesa en el despacho de este periódico.

Muebles en venta. Se vende una cama de matrimonio á la francesa, de caoba, y una mesa de estrado de la misma madera. En la calle de San Alvaro, núm. 4, darán razón.

Libro de ingresos y gastos para la contabilidad en las Escuelas. Se halla de venta en el despacho de este periódico.

Venta de madera. En cuatro secciones de la hacienda de Moratalla se han señalado para su venta 277 encinas, encinetas y chaparrones, 280 álamos negros, 244 id. blancos, 5 fresnos y un almorco. Cuyos árboles se subastarán el día 11 del corriente Setiembre á las once de la mañana en las casas del Excmo. Sr. Marqués de Vilaseca, plazuela de D. Gomez, núm. 2, donde estarán de manifiesto el tipo y condiciones.

Almoneda. En la plazuela de Benavente, núm. 14, se hace de muebles y efectos de casa, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Pérdida. Del huerto de S. Juan de Dios se ha perdido una vaca negra, con dos lunares blancos en la frente por cima de los ojos. La persona que sepa su paradero avisará á dicho huerto.

Los problemas de la vida ante la luz de la muerte ó sean elucubraciones de un preso en espera del cadalso, sobre las máximas filosóficas y principios políticos del día, por el protagonista mismo. Un tomo de 100 páginas se vende á seis rs. en el despacho de este periódico, San Fernando, 34.

PILDORAS VEGETALES DE BLAYN. Este excelente purgante se halla en las p.º farmacias. PRECIOS: CAJA... 4... MEDIA... 2... Dependiente general en España, Jaime Ferrer y compañía, Montera 51, principal, Madrid. En Córdoba D. Diego Raya.

A la rica uba. En las viñas del Saladillo, término de Castro, se vende al por mayor de superior calidad á precios muy arreglados.

POESIAS DE ANTONIO FERNANDEZ GRILLO. Se halla de venta esta lindísima coleccion en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs.

AVISO IMPORTANTE sobre las grageas de Copahiba puro emulsionado del DOCTOR VIVIAN. Caballero de la Legion de honor, doctor en medicina y farmacia de la facultad de Paris que ha obtenido medalla de primera clase en la academia de Paris. Tan pronto como las grageas Vivian han sido conocidas en España, el éxito obtenido con ellas contra las gonorreas recientes ó antiguas ha hecho que algunos especuladores preparen imitaciones bajo su nombre muy perjudiciales, pues además de contener productos inferiores, su preparación es muy distinta que la de la gragea Vivian y por manos extrañas al arte. Las grageas Vivian al contrario se preparan exclusivamente bajo la vigilancia de este célebre profesor en su importante laboratorio de Francia. Para prevenir al público y á los médicos contra estos graves inconvenientes, ponemos á continuación algunos datos para que conozcan la verdadera gragea de Vivian. La etiqueta de la tapa está tirada á cuatro tintas de colores, lleva en el encabezamiento dos medallas, en la esquina izquierda una firma encarnada que dice E. de Chy. y A. con un rubro, y á la derecha estas dos palabras, (Vivian docteur) también encarnadas, la etiqueta de debajo de la caja blanca y letras negras. Las grageas Vivian se encuentran en casi todas las farmacias de España pero los Sres. farmacéuticos que necesitan este producto se dirijan al Depósito central de especialidades, calle Caballero de Gracia núm. 27, Madrid.

NORTE BRITANICA MERCANTIL. Compañía de seguros contra incendios á prima fija, fundada en Londres en 1809 y autorizada por decreto del Gobierno provisional de 25 de enero de 1869. Capital 10.000.000 de duros. Esta compañía, acreditada de la manera mas relevante durante los sesenta años que cuenta de existencia, tiene sucursales en todos los principales puntos de Europa y América, y ahora lo ha establecido también en España. Sus garantías consisten en su historia pasada, y en su gran capital, segun aparece en el siguiente resumen del balance de 1868. Capital suscrito Rvn. 190.000.000 Id. desembolsado 23.750.000 Fondo de reserva 39.476.702 Importe de las primas recibidas en 1868. 41.388.488 Importe de los siniestros durante este mismo año 39.476.702 Además para comprender el progreso de la compañía, se apunta á continuación el importe de las primas durante los seis años últimos, á saber: 1862 Rvn. 11.361.190-60 1863 15.693.278-00 1864 20.827.375-40 1865 22.871.430-60 1866 28.651.634-40 1867 31.728.567-40 Para mas informes casa del Sr. D. Andrés Ros, calle Carreteras, 40, agente en Córdoba y su provincia.

INTERESANTE. UNA CASA ESTRANJERA de mucha responsabilidad desea ponerse en relaciones directas con productores en grande ó en pequeña escala, para comprarles los artículos siguientes: ANIS andaluz, de la Mancha u otros.—ACEITE de olivas, comestible y de fabrica.—ALMENDRAS de Málaga, Valencia u otros puntos.—PASAS de Málaga, Denia u otros puntos.—HIGOS de id.—Naranjas de todos puntos.—ACEITUNAS, solo las llamadas de la Reina.—VINOS gruesos para cortar con otros y VINOS de Jerez, de mesa, de todas clases, y algunos otros géneros por este orden. Estos géneros son para el consumo de los mercados importantes del Estrañero.—Compras con garantías á voluntad ó al contado. Dirigirse al Director del Centro internacional, Caballero de Gracia, 27, Madrid, cuya casa está encargada de dirigir las ofertas ó ajustes.

POMADA para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia. Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad. Bastan cuatro ó cinco días para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que acompaña á cada pomito hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento. Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y Criado.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43. En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destinan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase. Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.